

INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

2009 - 2010

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

Del Poder Judicial del Estado de Zacatecas



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS





INFORME DE ACTIVIDADES
20092010

El presente documento fue elaborado por la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, con el apoyo de la Unidad de Informática y la supervisión de la Magistrada Presidenta.

Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas
Calle Rosaleda No 2. Esq. Blvd. José López Portillo
Fraccionamiento La Florida, C.P. 98600, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas

www.tjez.gob.mx

| DIRECTORIO



SALA UNIINSTANCIAL

Magistrada Presidenta Silvia Rodarte Nava

Magistrado Manuel de Jesús Briseño Casanova

Magistrado Felipe Guardado Martínez

Magistrado José González Núñez

Magistrado Edgar López Pérez

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Leonor Varela Parga.

Integrante por el Tribunal Superior de Justicia

Magistrado Gilberto Larralde Muro.

Integrante por el Tribunal de Justicia Electoral

Magistrado Felipe Guardado Martínez.

Secretario Administrativo

L.C. Marco Antonio García Salinas.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
ACTIVIDADES DEL PLENO	9
I. Actividades de Capacitación	10
II. Actividades de fortalecimiento de relaciones interinstitucionales	15
III. Sesiones públicas y privadas	16
PRESIDENCIA	19
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	23
I. Secretaría General de Acuerdos	25
a. Recepción de medios de impugnación	25
b. Trámite y substanciación de medios de impugnación	26
c. Recepción de documentos	27
d. Actuaciones judiciales	28
e. Actuaría	30
II. Medios de impugnación	31
a. Juicio para la protección de los derechos político electorales del Ciudadano	31
b. Recursos de Revisión	32
c. Juicio de Nulidad Electoral	33
d. Medios de impugnación resueltos	36
e. Impugnaciones Federales	39
CAPACITACIÓN	41
a. Análisis de la reforma constitucional y legal en Zacatecas	46

b. Etapa de selección de personal jurídico.	47
c. Primera Etapa de Capacitación Interna.	48
d. Segunda Etapa de Capacitación Interna.	49
e. Tercera Etapa de Capacitación (Capacitación Externa).	52
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	57
a. Sistema INFOMEX.	59
b. Solicitudes de información.	60
ADMINISTRACIÓN	62
a. Presupuesto Autorizado	63
b. Ejercicio Presupuestal	63
c. Recursos Humanos	64
d. Recursos Materiales	64
LOGROS Y PERSPECTIVAS	67
a. Logros	67
b. Perspectivas	71
MENSAJE FINAL	73

PRESENTACIÓN



El Tribunal de Justicia Electoral del Estado, conforme a las disposiciones constitucionales y legales, es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, competente para conocer y resolver las controversias derivadas de los actos y resoluciones que emitan las autoridades electorales, que se presenten durante los procesos electorales o en los períodos llamados interproceso y, derivado de la reforma constitucional de 2009, publicada en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado, el día quince de abril de dos mil nueve, respecto de impugnaciones promovidas por las ciudadanas y los ciudadanos zacatecanos cuando estimen que se violentaron sus derechos político-electorales, ya por las autoridades electorales o los órganos de los partidos políticos.

Atendiendo al imperativo establecido por el artículo 85, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, pero principalmente con la finalidad de dar a conocer a la sociedad zacatecana las actividades llevadas a cabo por el Tribunal de Justicia Electoral, en el presente informe se detallan, de manera completa y transparente, todas y cada una de las acciones implementadas por el Pleno del Tribunal para el fortalecimiento de su actuación y el desarrollo de su actividad jurisdiccional en el trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación de su competencia, así como las relativas al ejercicio presupuestal y de administración, durante el periodo comprendido del mes de septiembre de 2009 al 30 de septiembre de 2010.



En el presente documento se contiene la información detallada de las actividades realizadas por el Pleno de la Sala, los Magistrados Electorales y la Magistrada Presidenta en el ejercicio de sus funciones y en la relación interinstitucional con dependencias del ámbito estatal y federal, tanto en materia electoral, fortalecimiento jurisdiccional, transparencia y acceso a la información pública, capacitación y actualización, coordinación institucional, entre otras.

Merece especial relevancia la información relativa a la actividad jurisdiccional llevada a cabo por este Tribunal, que no se circunscribe a la resolución de los medios de

impugnación sometidos a su jurisdicción (última etapa del proceso contencioso electoral), sino que abarca todas y cada una de las actuaciones judiciales desarrolladas por las diferentes áreas jurídicas de la institución.

Asimismo, en el presente informe se realiza una valoración autocrítica de la labor del Tribunal y se plantean los desafíos a que debe hacer frente este órgano jurisdiccional en aras de fortalecer su presencia ante la sociedad zacatecana y seguir contribuyendo en la consolidación de la vida democrática de la Entidad.

ACTIVIDADES DEL PLENO

Durante el período del que se informa, los integrantes del Pleno del Tribunal desarrollaron las actividades necesarias para que la labor de este órgano jurisdiccional se llevaran de manera puntual, eficaz y eficiente, cumpliendo a cabalidad con las exigencias de la sociedad zacatecana, privilegiando siempre el diálogo y el consenso en todas las decisiones que se tomaron al seno del mismo, sin que ello signifique que en ocasiones no haya habido disensos en algunos aspectos, como en todo órgano colegiado, desacuerdos que, sin embargo, mediante la asunción de posturas institucionales fueron superados. El mejor resultado de esta labor fue que las

decisiones del Pleno, ya en el ámbito administrativo, ya en el ámbito jurisdiccional han sido aceptadas y avaladas por la sociedad zacatecana y reconocidas por los actores políticos.

Asimismo, con el propósito de fortalecer las experiencias de los Magistrados, se participó de manera decidida en diversas actividades de capacitación, de relaciones académicas y en varios eventos de trascendencia nacional e internacional, tanto en materia electoral como en otras ramas del conocimiento, lo que ha redundado en beneficio de las tareas jurisdiccionales que realiza el Tribunal de Justicia Electoral.



Las actividades en las que participaron los Magistrados del Tribunal fueron las siguientes:

I. Actividades de Capacitación

➤ Taller Nacional de Estudio y Análisis Jurisdiccional del Nuevo Marco Jurídico Electoral, celebrado los días 9 al 11 de diciembre de 2009, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

➤ Curso-Taller de clínicas procesales, impartido por la Licenciada Yrene Ramos Dávila, celebrado en la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, los días 2 al 5 de febrero de 2010.

➤ Curso “El Procedimiento administrativo sancionador electoral en el Instituto Federal Electoral”, impartido

por la Maestra Rosa María Cano Melgoza, Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral, y el Licenciado Mauricio Ortiz Andrade, Director de Quejas del Instituto Federal Electoral, el 9 de febrero de 2010, en la Sala de Sesiones Públicas del Tribunal de Justicia Electoral.

➤ Curso de actualización en Derecho Electoral 2010, organizado de manera conjunta por el Tribunal de Justicia Electoral, el Instituto Electoral del Estado y el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 10 de febrero al 28 de abril de 2010.



➤ Curso “Los principios constitucionales de las elecciones”, impartido por el Doctor José Luis Ramírez Huanosto, Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2010, en la Sala de Sesiones de la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

➤ Curso “Cómo elaborar mejores sentencias”, impartido a través de video conferencias por el Instituto de la Judicatura Federal, durante los meses de marzo y abril de 2010 en la sede de dicho Instituto en la ciudad de Zacatecas.

➤ Primer Foro “Justicia y Género”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, celebrado en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el 12 de marzo de 2010.

➤ Presentación del Libro “*El Paradigma de la Constitución*”, de la autoría del Doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas, Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo el 15 de marzo de 2010 en la Ciudad de Zacatecas, bajo la organización del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.



➤ Curso “Recuento jurisdiccional de votos”, impartido por la Licenciada Adriana Margarita Favela Herrera, Magistrada de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2010 en la Sala de Sesiones de la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

➤ Presentación de programa informático para facilitar el estudio de las

causales de nulidad de votación en casillas, por parte del Licenciado Eduardo Zubillaga Ortiz, Coordinador de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Estado de México, el 19 de marzo de 2010 en la Sala de Sesiones de la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

➤ Curso “Nulidad de elección por violación de principios constitucionales”, impartida por el Maestro Jaime del Río Salcedo, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el 22 de marzo de 2010, en la Sala de Sesiones Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

➤ Curso “Las nulidades de votación en casilla en el ámbito local”, impartido por el Licenciado Abelardo Herrera Tobías, Magistrado del Tribunal



Electoral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, el 6 de abril de 2010 en la Sala de Sesiones de la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

➤ Curso “La actividad jurisdiccional de los Magistrados Electorales”, impartido por los Licenciados Rubén Jesús Lara Patrón y David Ricardo Jaime González, Secretarios de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo el 14 de abril de 2010, en la Sala de Sesiones de la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

➤ Curso “Periodismo Especializado en Materia Jurídico-Político-Electoral”, organizado de manera conjunta por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, celebrado los días 16 y 17 de abril en la Ciudad de Zacatecas.

➤ Foros de Reflexión “Compromiso Por México”, organizado por los tres poderes del Estado de México, celebrado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el 20 de abril de 2010.

➤ Curso “El Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral”, impartido por el Doctor Manuel Jiménez Ojeda, Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo el 26 de abril de 2010, en la Sala de Sesiones de la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.



➤ Presentación del Libro “*Temas de Derecho Procesal Electoral*”, bajo la coordinación y organización de la Secretaría de Gobernación y con el apoyo y colaboración del Tribunal de Justicia Electoral, el Instituto Electoral del Estado y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tuvo verificativo el 15 de junio de 2010 en la Ciudad de Zacatecas, obra que fue comentada por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado y el Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral de este Tribunal.

➤ Foro del “Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades

Federativas”, organizada por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. y el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Estado de Chiapas, que tuvo lugar en la Ciudad de San Cristóbal de la Casas, Chiapas, los días 24 y 25 de junio de 2010.

➤ VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia, organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, en la Ciudad de Morelia, Michoacán del 16 al 19 de agosto de 2010.



➤ Foro regional “Elecciones y Desarrollo Democrático”, organizado por el Instituto Federal Electoral y la Universidad Autónoma de Zacatecas, celebrado el 13 de septiembre de 2010 en la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la referida Universidad.

II. Actividades de fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.

➤ Asistencia al Informe de Labores de la Licenciada Leonor Varela Parga, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrado el 29 de enero de 2010.

➤ Presencia en el Informe de labores 2008-2009 de la Licenciada Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 11 de febrero de 2010, realizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

➤ Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Tribunales Y Salas Electorales de la República Mexicana, efectuada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 25 de febrero de 2010.

➤ Visita y reunión de trabajo con el Licenciado José Guillermo Meza García, Magistrado Presidente del

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el día 5 de marzo de 2010.

➤ Ceremonia de firma de Convenio del Programa de trabajo para la Difusión y Capacitación en materia de Delitos Electorales, entre la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, efectuada en la Ciudad de Zacatecas, el día 6 de abril de 2010.

➤ Reunión de trabajo con la Maestra Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, celebrada en la Ciudad de Zacatecas el 2 de junio de 2010.

➤ Asistencia al evento de celebración del 185 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, llevado a cabo el 10 de agosto de 2010.

➤ Asistencia al Sexto Informe de Gobierno de la Licenciada Amalia Dolores García Medina, Gobernadora Constitucional del Estado, el 8 de septiembre de 2010.

➤ Asistencia a la toma de protesta del Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes como Gobernador Constitucional del Estado para el período 2010-2016, efectuada el 12 de septiembre de 2010.

III. Sesiones públicas y privadas



Durante el periodo que se informa, la Sala Uniinstancial llevó a cabo 23 sesiones públicas, para emitir las sentencias de los juicios y recursos que fueron sometidos a su jurisdicción, así como 1 Sesión Solemne para la emisión del Dictamen relativo al Cómputo Final, la Declaración de Validez de la Elección de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y de Gobernador Electo, así como la entrega de la respectiva constancia de mayoría, lo que hace un total de 24 sesiones públicas.

De igual manera la Sala Uniinstancial celebró 145 sesiones privadas, en las

que se analizaron y discutieron los anteproyectos de sentencias de los asuntos relativos a los medios de impugnación, así como el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las cuestiones de carácter laboral propias del Tribunal, así como diversas cuestiones internas de la Institución y asuntos generales, privilegiando siempre la decisión colegiada y unánime de los Magistrados en aras de propiciar las acciones tendientes al fortalecimiento institucional del Tribunal.

En cada sesión, tanto pública como privada, se siguió la formalidad establecida en la Ley Orgánica del Poder



Judicial del Estado y el Reglamento Interior de este Tribunal, desde la verificación de la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, el análisis de la lista de asuntos a resolver por la Sala Uniinstancial y, en su momento, se tomó la votación de manera personal e individual de cada uno de los Magistrados que integran Sala, todo lo que quedó asentado en sus términos en las actas circunstanciadas que de cada sesión se elaboró.

Dentro de los acuerdos relevantes del Pleno destacan las sentencias de todos los medios de impugnación sometidos a la jurisdicción del Tribunal, la emisión del nuevo Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, las

cuestiones relativas a la consolidación presupuestal del Tribunal, los acuerdos relativos a la contratación del personal jurídico y la adquisición de materiales y equipos para la realización de un trabajo digno del personal, así como los acuerdos plenarios que se derivaron de la sustanciación de los juicios y recursos, entre ellos la sentencia interlocutoria que determinó la realización de diligencias de nuevo escrutinio y cómputo de votación recibida en casilla en el Municipio de Tepetongo, la que se desarrolló el 23 de julio del presente año con la participación de representantes de todos los partidos políticos y que se constituye en el primer recuento de votos en la historia política del Estado de Zacatecas, así como la



emisión del Dictamen relativo al Cómputo Final de la elección de Gobernador, las Declaraciones de Validez de la misma y de Gobernador Electo, una vez resueltos los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados de dicha elección.



PRESIDENCIA



La coordinación de las actividades del Tribunal corresponde a la Magistrada Presidenta, quien tiene la encomiable responsabilidad de generar las condiciones para que los acuerdos que sobre el funcionamiento adecuado de todas las áreas de la institución emita el Pleno sean cumplidos de manera puntual y precisa por el personal, además de constituirse en la responsable de propiciar y establecer los mecanismos de relación interinstitucional, buscar los cauces de cooperación para la realización de actividades conjuntas con otras instituciones y representar al Tribunal

ante las instancias gubernamentales y ser la portavoz de las acciones que determina el Pleno.

Dentro de las actividades realizadas por la Presidencia destacan la apertura para atender una gran cantidad de audiencias a los diversos actores políticos y sociales, el intercambio de experiencias con instituciones y organismos electorales administrativos y jurisdiccionales y la coordinación con instituciones educativas en la realización de diversas actividades encaminadas a aumentar los niveles de participación de la sociedad en eventos cívicos, culturales,

Así, durante el período que se informa, el Tribunal colaboró mediante una participación decidida y entusiasta en la organización del Parlamento Binacional de la Niñez Zacatecana, celebrado en la Ciudad de Zacatecas los días 11 y 12 de marzo de 2010, del Parlamento Juvenil 2010 celebrado los días 27 y 28 de mayo de 2010, respectivamente así como en las campañas de colecta de la Cruz Roja, entre otros.

Además, la Magistrada Presidencia participó en eventos y actividades diversas en representación del Tribunal de Justicia Electoral y en actos académicos en los que se destacó como expositora en diversos temas, tal

como aconteció en el Curso “Periodismo Especializado en Materia Jurídico-Político-Electoral” organizado por la Sala Regional Monterrey con el apoyo de este Tribunal, en el que disertó sobre el tema relativo a las atribuciones y funciones del Tribunal de Justicia Electoral, así como su destacada participación en el Foro del “Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas”, organizado por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. y el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Estado de Chiapas, que tuvo lugar en la Ciudad de San Cristóbal de la Casas, Chiapas, los días 24 y 25 de junio de 2010, en la que por



parte de la citada Asociación se le confirió el honor de dirigir el mensaje de bienvenida a los asistentes al mismo; además, la intervención en el Programa Conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer”, organizado por el Instituto Electoral del Estado el 19 de marzo de 2009.



Además de ello, a la Presidencia corresponde, por determinación del Pleno, la atención a los medios de comunicación en todas las cuestiones relacionadas con las actividades del Tribunal. Así, mostrando siempre una actitud abierta y transparente para dar a conocer a la sociedad zacatecana todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por el Tribunal, durante el período que abarca el presente informe la Magistrada Presidenta concedió 31 entrevistas a los diversos medios de comunicación electrónicos y de prensa escrita en la Entidad y se lograron establecer condiciones para una adecuada relación entre el Tribunal y los



medios informativos que ha redundado en un mayor reconocimiento social de la labor de este órgano especializado en materia electoral.

Asimismo, bajo la actual Presidencia se logró una excelente colaboración con las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Capacitación Judicial Electoral, la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C., el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Tribunales Electorales de diversos Estados de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal, la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Instituto Federal Electoral, entre otras instituciones, lo que favoreció la realización de actividades académicas de actualización y capacitación que redundaron en una serie de acciones que fomentaron y fortalecieron la participación del

personal jurídico y de los Magistrados en su especialización y profesionalización.



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL



Como máxima autoridad jurisdiccional en la materia, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado se ha constituido en un baluarte del desarrollo democrático de la Entidad, pues a través de la resolución expedita, imparcial y honesta de los medios de impugnación sometidos a su conocimiento ha propiciado que el clima de tranquilidad que históricamente ha imperado en Zacatecas se fortalezca.



Ha sido una práctica común de este Tribunal que las controversias derivadas de la emisión de actos y resoluciones de las autoridades electorales y las que se presentan durante los procesos comiciales no sólo se resuelvan en el menor tiempo posible, atendiendo a la brevedad de los plazos electorales, sino que en las determinaciones se privilegie el estudio exhaustivo de todas y cada una de las inconformidades planteadas por los justiciables, garantizando el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, profesionalismo y honestidad rectores de la actuación de esta autoridad jurisdiccional, mediante la emisión de sentencias debidamente fundadas y motivadas y con apego al principio de exhaustividad a que está obligado un juzgador.

Ahora bien, la emisión de las sentencias que resuelven los medios de impugnación implica que de manera previa se realicen una serie de actuaciones jurisdiccionales relacionadas con la recepción, turno y sustanciación de los juicios y recursos para dejarlos en estado de resolución, con las correspondientes notificaciones de acuerdos respectivos, así como todos los actos relacionados con la elaboración de los proyectos de sentencia, su circulación en tiempo y forma a todos y cada uno de los Magistrados que integran el Tribunal, la realización de sesiones privadas de discusión por parte del Pleno, la elaboración de las convocatorias respectivas a las sesiones públicas de resolución, la celebración de dichas sesiones y la posterior notificación de los fallos a los actores,

terceros interesados y a las respectivas autoridades señaladas como responsables.

I. Secretaria General de Acuerdos

A efecto de que la Secretaría General de Acuerdos esté en aptitud de realizar de manera eficaz y puntual las atribuciones que le son encomendadas, tanto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el Reglamento Interior de este Tribunal, respectivamente, cuenta con el apoyo de las oficinas de actuarios, oficialía de partes y archivo jurisdiccional.

El presente año de actividades, se vio enmarcado por el proceso electoral 2010, en la cual se llevaron a cabo las elecciones de Gobernador del Estado, de diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como de los Ayuntamientos que conforman la demarcación de nuestro Estado, por lo que la actividad jurisdiccional se incrementó considerablemente en comparación a los años anteriores.

a) Recepción de medios de impugnación.

Conforme a lo establecido en el Título Primero, Capítulo VIII, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, concierne a la Secretaria de Acuerdos asistir a los Magistrados en el trámite de los asuntos sometidos a esta jurisdicción, tanto en la supervisión como en la obtención de la información necesaria para la emisión de las resoluciones, desde su recepción ante la Oficialía de Partes hasta su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

MEDIOS DE IMPUGNACION RECIBIDOS OCTUBRE 2009 – SEPTIEMBRE 2010	
RECURSOS DE REVISION	31
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	79
JUICIO DE RELACIONES LABORALES	11
JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL	20
INCIDENTES	2
TOTAL	143

En el período del que se informa se registraron 143 medios de impugnación, de los cuales el medio de impugnación con mayor incidencia fue el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con 79 sumarios, los cuales representaron el 55% del total de los medios de impugnación; en segundo término, se recibieron 31 Recursos de Revisión, lo que significó el 22% del total; los Juicios de Nulidad Electoral que se presentaron a la consideración del Tribunal fueron 20, que equivale al 14%; asimismo, se sustancian 11 Juicios de Relaciones Laborales, lo que constituyen el 8% de los juicios y recursos recibidos; además, se recibieron 2 incidentes, que reflejan el 1% de la cantidad total de medios presentados y por último, se recibieron 2 asuntos diversos que se integraron como Asuntos Generales (que no tienen naturaleza de medios de impugnación)

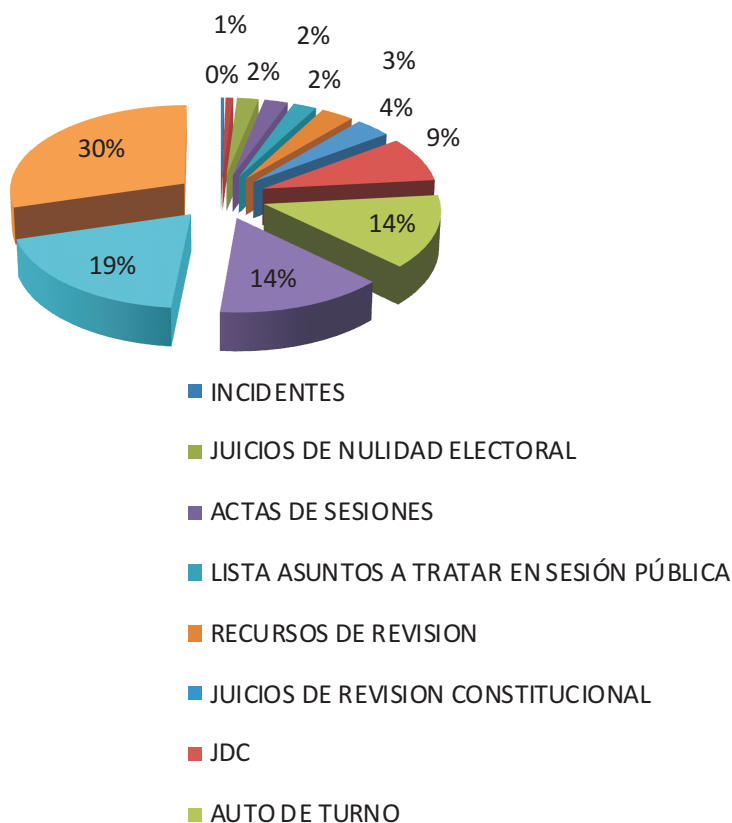


b) Trámite y substanciación de medios de impugnación.

En cuanto a la recepción y substanciación de los medios de impugnación, la Secretaría General de Acuerdos registró e hizo el trámite correspondiente, acorde al momento procesal, con un total de 935 actuaciones, que van desde el registro hasta la culminación de los mismos como asuntos totalmente concluidos y su envío al archivo judicial.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	
Auto de Turno	129
Remisión de expediente a Ponencia	134
Certificación Escrito de Presentación de Medio de Impugnación	177
Avisos Sesiones Públicas	276
Actas de Sesiones	24
Recepción de Recursos de Revisión	31
Recepción de Juicios de Nulidad Electoral	20
Recepción de Juicios de Relaciones Laborales	6
Recepción de Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	79
Incidentes	3
Recepción y remisión de Juicios de Revisión Constitucional Electoral	34
Lista de asuntos a tratar en sesión pública	22
TOTAL	935

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

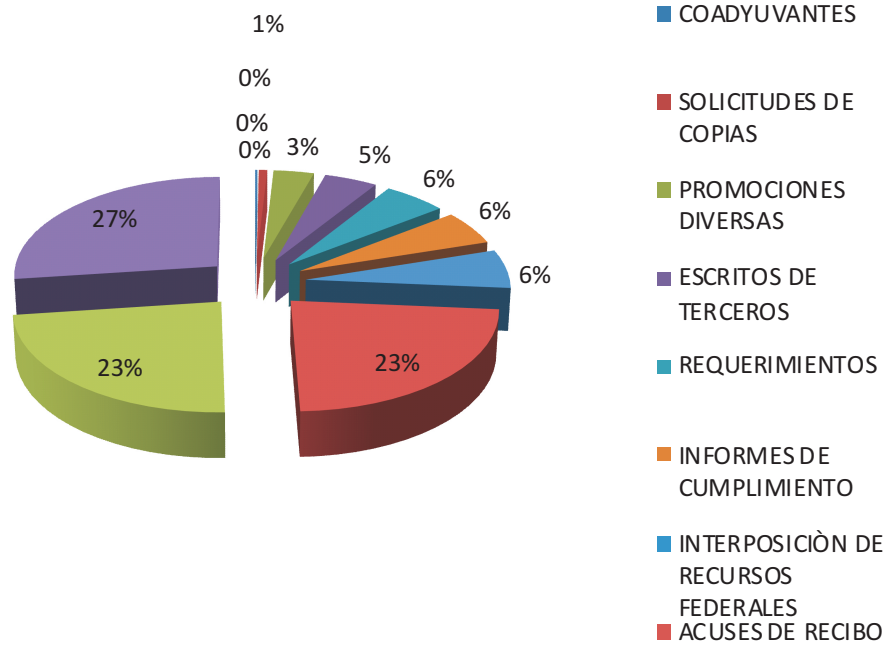


C) Recepción de documentos

Independientemente de los mencionados escritos iniciales y de una gran cantidad de correspondencia y promociones que no se clasifican de manera especial, recibida en la Oficialía de Partes se presentaron un total de 543 libelos, los cuales y conforme a sus peticiones, oportunamente se turnaron a la Magistrada Presidenta, Magistrados Instructores, Secretaría General de Acuerdos, según el caso.

RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Avisos de medios de impugnación	127
Demandas	147
Escritos de terceros interesados	25
Escritos de coadyuvantes	01
Requerimientos	30
Informes de cumplimiento	30
Acuses de recibo	126
Interposición de juicios federales	34
Solicitudes de copias	04
Promociones diversas	19
TOTAL	543

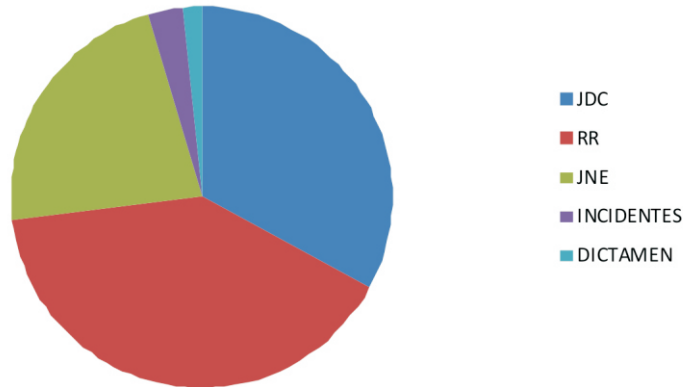
RECEPCION DE DOCUMENTOS



d) Actuaciones judiciales

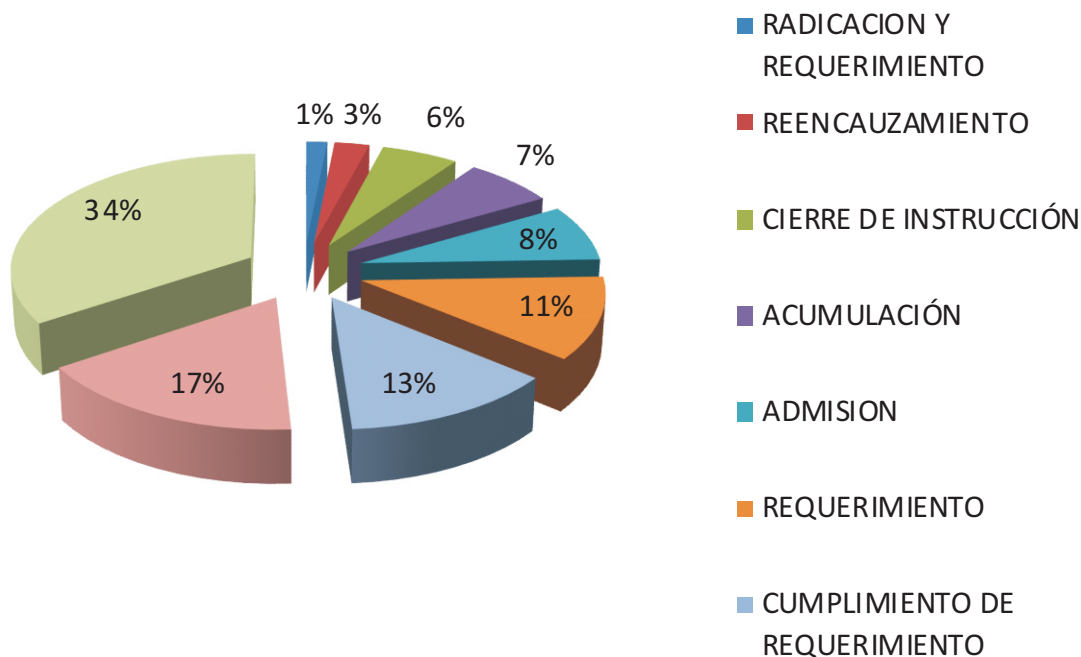
Una vez turnados los expedientes al Magistrado Ponente, conforme lo establecido por la norma de la materia, los Secretarios de Estudio y Cuenta e Instructores, llevan a cabo la substanciación de los procedimientos electorales. En el período que se informa se llevaron a cabo un total de 192 actuaciones previo al dictado de la sentencia definitiva.

ACTUACIONES JUDICIALES



SUBSTANCIACIÓN						
AUTOS	RR	JNE	JDC	JRL/RC	INC.	TOTAL
Radicación	24	15	20	5	2	66
Radicación y requerimiento	2	0	1	0	0	3
Requerimiento	5	8	9	0	0	22
Cumplimiento de requerimiento	8	8	11	0	0	25
Reencauzamiento	2	0	2	0	1	5
Admisión y cierre de Instrucción	11	12	9	0	0	32
Admisión	4	4	7	0	0	15
Cierre de instrucción	4	4	3	0	0	11
Acumulación	5	5	3	0	0	13
						192

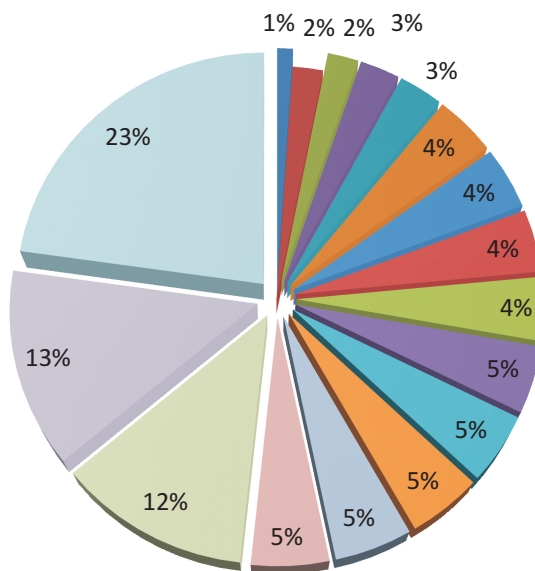
SUBSTANCIACIÓN



e) Actuaría

En el área de actuaría se recibieron los autos, acuerdos y sentencias a notificar, en cumplimiento de lo cual, previo fotocopiado de la documentación respectiva y el asentamiento de la correspondiente certificación, se practicaron un total de 2,831 actuaciones y notificaciones.

ACTUARIA	
Razón de fijación y retiro de estrados del auto de turno	140
Entrega y recepción de expediente a ponencia	140
Razón de fijación y retiro de autos de radicación	128
Notificaciones por estrados	645
Notificaciones personales	377
Cedula de notificación	346
Razón de notificación de requerimiento	30
Razón de fijación y retiro de auto de admisión y cierre de instrucción	84
Cedula y razón de notificación del auto de admisión al actor	120
Cedulas y razón de notificación del auto de admisión al tercero interesado	58
Oficio y razón de notificación del auto de admisión a la autoridad responsable	118
Razón de fijación y de retiro de auto de cierre de instrucción	76
Razón de fijación y retiro del auto convocando a sesión pública	122
Razón de fijación y retiro de la lista de asuntos a tratar en sesión pública	120
Cédula y razón de notificación de resolución al actor	134
Cedula y razón de notificación de resolución a tercero interesado	59
Oficio y razón de notificación de resolución a la autoridad responsable	134
TOTAL	2,831



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

a. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Al efecto, debe destacarse que, derivado de la reforma constitucional local de 15 de abril de 2009, la Legislatura del Estado emitió el Decreto número 361, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el 3 de octubre de ese mismo año por el que se reforma y adiciona el marco jurídico electoral del Estado de Zacatecas, entre otros, la Ley Electoral y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, para incorporar una nueva figura jurídica dirigida a garantizar el acceso a la justicia electoral a las y los ciudadanos zacatecanos, estableciéndose así el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Este juicio puede promoverse por los ciudadanos en forma individual por violaciones a sus derechos de votar, ser votados en las elecciones populares, de

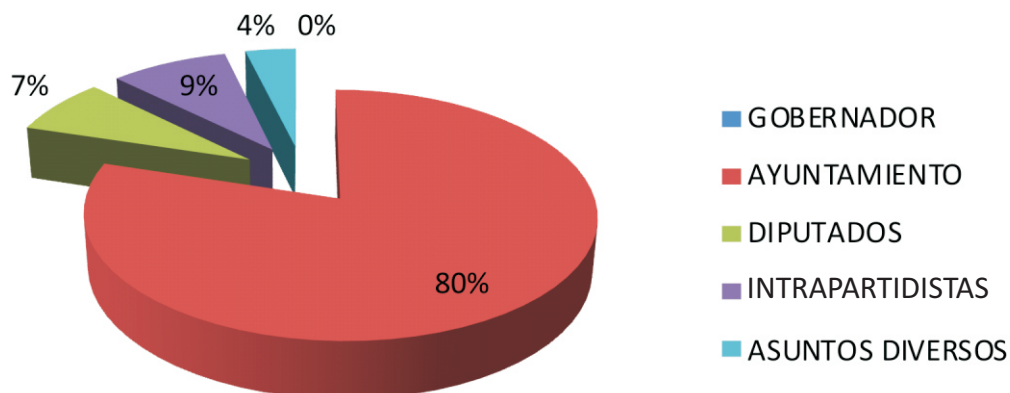
asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse a los partidos políticos.

Ese medio de impugnación fue el de mayor incidencia en el presente año, superando por sí solo el número de impugnaciones presentadas en procesos electorales anteriores ante este Tribunal.

Al respecto este Tribunal conoció y resolvió 79 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano: 63 relacionados con las elecciones de Ayuntamientos; 6 respecto de la elección de Diputados por ambos principios y 7 relativos a actos y resoluciones de naturaleza intrapartidistas y 3 de diversa índole aunque relacionados con cuestiones de partidos políticos. Debe señalarse que dos impugnaciones catalogadas como asuntos diversos se ubican dentro de tal medio de impugnación.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	
RELACIÓN CON TIPO DE ELECCIÓN	NÚMERO DE JUICIOS
GOBERNADOR	0
AYUNTAMIENTO	63
ELECCIONES DIPUTADOS	6
CUESTIONES INTRAPARTIDISTAS	7
ASUNTOS DE OTRA ÍNDOLE	3
TOTAL	79

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.



Como puede apreciarse, con la integración de este nuevo medio de impugnación en la legislación electoral, en este último proceso electoral la actividad jurisdiccional se incrementó de manera considerable, al darles a los ciudadanos y ciudadanas la oportunidad de instaurar procedimientos ante este órgano jurisdiccional para hacer valer sus derechos ante la vulneración de los mismos por las autoridades electorales y las de los partidos políticos, según se advierte del cuadro que se inserta, en el que se da cuenta del tipo de impugnaciones presentadas.

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO (Cuestiones que fueron impugnadas)	
Improcedencia de reconocimiento y acreditación de los miembros de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo.	1
Negativa de registro de planilla por ambos principios para ayuntamientos	49
Negativa registro de listas de regidores de representación proporcional (elección municipal)	14
Negativa registro de candidatas a diputadas de mayoría relativa y representación proporcional por parte del Instituto Electoral del Estado	2
Impugnaciones al Cómputo estatal y declaración de validez de la elección y la respectiva asignación de diputados de representación proporcional	4
Cuestiones Intrapartidistas	7
Asuntos diversos	2
Total	79

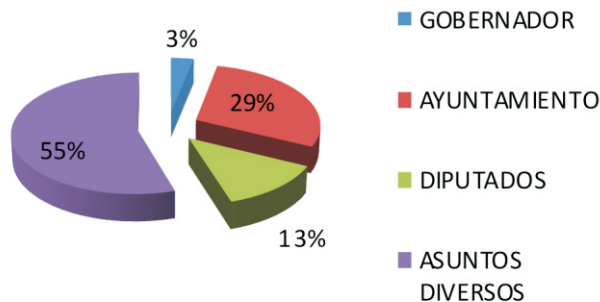
b. Recursos de Revisión

Por su parte, el recurso de revisión, que procede fuera y durante los procesos electorales locales, tiene por objeto garantizar los principios rectores en materia electoral en lo referente a los acuerdos, actos y resoluciones emitidas por las autoridades electorales.

Dentro del periodo que se informa fueron instaurados 31 Recursos de Revisión, correspondiendo 1 a la elección de Gobernador, 9 relacionados con las elecciones de ayuntamiento, 4 con la elección de Diputados y los 17 restantes con asuntos de diversa índole, destacándose respecto de los procedimientos administrativos sancionadores electorales instaurados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

RECURSOS DE REVISION					
TIPO DE ELECCIÓN	ACTORES EN LOS RECURSOS				TOTAL
					
GOBERNADOR	0	1	0	0	1
AYUNTAMIENTO	0	1	5	3	9
DIPUTADOS	0	1	2	1	4
ASUNTOS DIVERSOS	3	3	3	8	17
TOTAL	3	6	10	12	31

RECURSOS DE REVISIÓN



c. Juicios de Nulidad Electoral

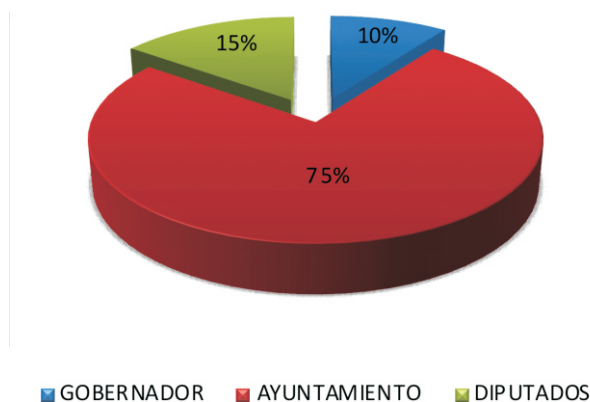
El proceso electoral está conformado por una serie de etapas diferenciadas por plazos y actos electorales, en las que participan para su instrumentación diversas autoridades, partidos políticos y ciudadanos.

Las leyes electorales se han estructurado, considerando que los votos emitidos por los electores pueden estar afectados de algún vicio imputable tanto a funcionarios electorales, como a representantes partidarios o ciudadanos que puedan afectar la confiabilidad de los resultados consignados en las casillas. Al efecto, en la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado se encuentra previsto el Juicio de Nulidad Electoral.

JUICIOS DE NULIDAD ELECTORAL.					
TIPO DE ELECCIÓN	ACTORES EN JUICIO DE NULIDAD				TOTAL
					
GOBERNADOR	1	0	1	0	2
AYUNTAMIENTO	5	5	5	0	15
DIPUTADOS	1	2	0	0	3
TOTAL	7	7	6	0	20

Los medios recibidos corresponden: 2 a la elección de Gobernador, lo que representa el 10% de los medios instaurados en este rubro; 15 relacionados con elecciones de Ayuntamientos, con el 75%, y 3 relativos a elecciones de Diputados, con el 15% del total de los juicios allegados a la jurisdicción de este Órgano Colegiado.

JUICIOS DE NULIDAD ELECTORAL



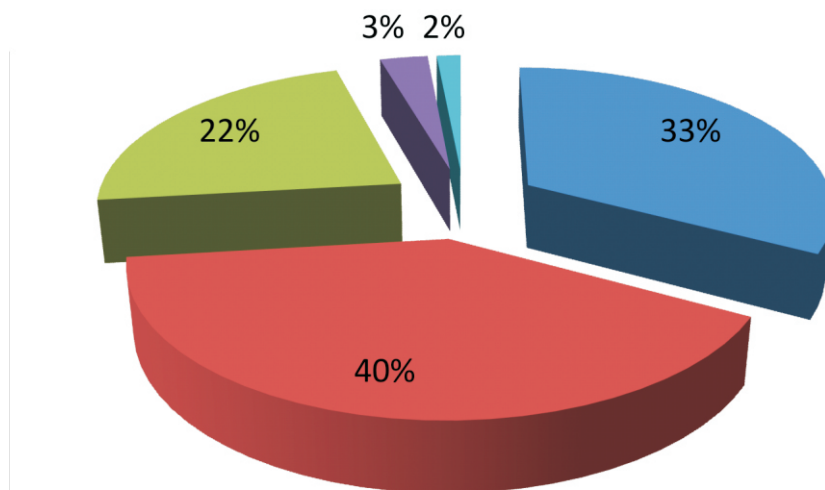
Así, del total de medios de impugnación que se recibieron en este Tribunal fueron interpuestos: 79 por diversos ciudadanos y ciudadanas, 51 por los partidos políticos (10 el Partido Acción Nacional, 13 por la Coalición “Alianza Primero Zacatecas”, 16 por la Coalición “Zacatecas Nos Une” y 12 por el Partido del Trabajo), 11 juicios de relaciones laborales promovidos por trabajadores del Instituto Electoral del Estado y, además, de dos asuntos diversos y dos incidentes.

De los medios de impugnación que se recibieron en esta Sala Uniinstancial se emitieron un total de 22 sentencias de Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, 27 resoluciones de Recursos de Revisión, 15 sentencias en Juicios de Nulidad Electoral y 2 sentencias para resolver incidentes, así como el Dictamen del Cómputo Final, la Declaración de validez de la elección y de Gobernador Electo .



SENTENCIAS EMITIDAS

JDC RR JNE INC DICTAMEN



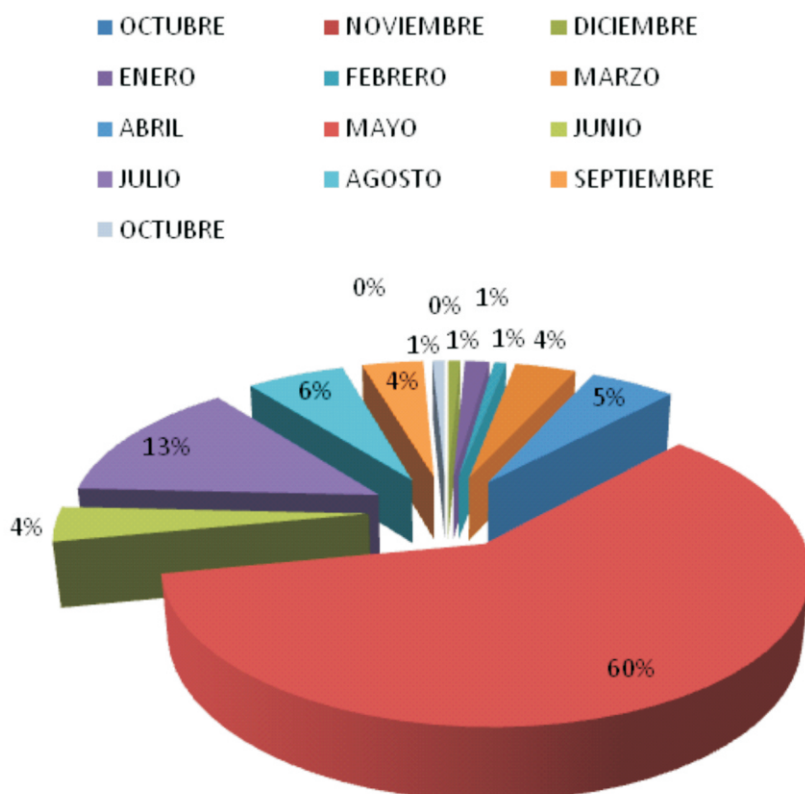
d. Medios de impugnación resueltos

De los medios de impugnación recibidos, a la fecha han sido resueltos en su totalidad, habiéndose dado, en el lapso que comprende del mes de diciembre del año dos mil nueve al mes de septiembre del año actuante un total de 132 asuntos resueltos. Correspondiendo 81 a Juicios para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano; 31 a Recursos de Revisión y 20 a Juicios de Nulidad Electoral.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESUELTOS													
2009			2010										TOTAL
OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	
0	0	1	2	1	5	7	79	5	18	8	5	1	132

Por lo que se refiere a los 11 juicios laborales, los mismos se encuentran en trámite, en razón de la preferencia para la resolución de los medios de impugnación de naturaleza electoral.

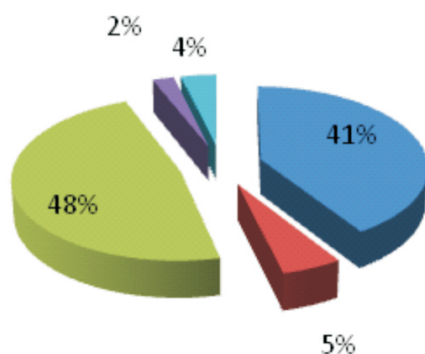
MEDIOS DE IMPUGNACION RESUELTOS POR MES



De los actos o resoluciones impugnadas, 54 fueron confirmadas; 7 revocadas; 63 desechadas; 3 modificadas y 5 reencauzados a la vía legal precedente.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

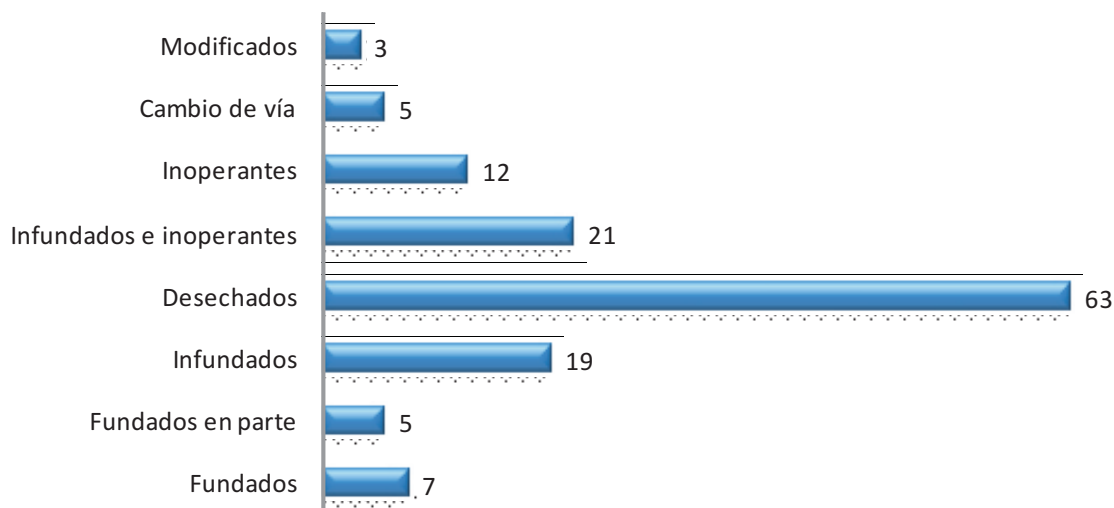
- CONFIRMADOS ■ REVOCADOS
- DESECHADOS ■ MODIFICADOS
- REENCAUZADOS



Lo que en esencia llega a determinar el sentido de las resoluciones emitidas por la Sala Uniinstancial es lo fundado, infundado, operante o inoperante de los agravios que el actor consideraba le causaban lesión a sus intereses

ASUNTOS RESUELTOS POR CALIFICACION DE AGRAVIOS	
Fundados	7
Fundados en parte	5
Infundados	19
Desechados	63
Infundados e inoperantes	21
Inoperantes	12
Cambio de vía	5
Modificados	3
Total	135

ASUNTOS RESUELTOS POR CALIFICACIÓN DE AGRAVIOS



e. Impugnaciones Federales

Es potestad, tanto de los partidos políticos como de los ciudadanos y ciudadanas, recurrir las resoluciones emitidas por la Sala Uniinstancial, cuando éstos consideren que les causan lesión en sus derechos, lo que se realiza ante la Sala Superior o ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en Juicio de Revisión Constitucional o Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, según sea el caso.

De las resoluciones emitidas en los juicios ciudadanos, en el periodo que se informa fueron impugnadas mediante el Juicio para la Protección de los

Derechos Político-Electorales del Ciudadano 22 resoluciones ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los que 19 fueron confirmadas y 3 revocadas.

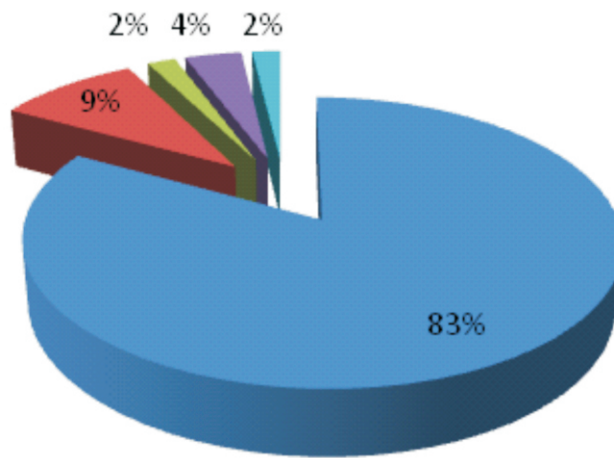
Por lo que se refiere al Recurso de Revisión, fueron impugnadas 16 resoluciones, de las cuales 14 fueron confirmadas, hubo un 1 reenvío de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a Sala Monterrey y un Desechamiento.

En relación con las sentencias de los Juicios de Nulidad Electoral, se presentaron 15 impugnaciones en Juicio de Revisión Constitucional, de los cuales 11 fueron confirmadas quedando por

consecuencia firmes las resoluciones de la Sala Uniinstancial del Tribunal Electoral Local; 2 revocadas y dos modificadas.

IMPUGNACIONES FEDERALES

■ CONFIRMADOS ■ REVOCADOS ■ REENVIO ■ MODIFICADOS ■ DESECHADOS



CAPACITACIÓN



Para cumplir de manera atinente con su labor jurisdiccional, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado tiene como imperativo solventar eficazmente un nuevo universo de exigencias, por el constante dinamismo de la materia, así como por los cambios suscitados de manera continua en los criterios jurídico-electorales y en la legislación, lo que conlleva que la institución se haya visto inmersa en un proceso dinámico, mediante la implementación de un esquema de capacitación, actualización y especialización constante para desarrollar sus actividades jurisdiccionales de manera eficiente

para solucionar los conflictos legales que se suscitan en el desarrollo de un proceso electoral, en aras de propiciar un clima de tranquilidad que redunde en una mayor democracia, así como ser un gestor constante de procedimientos de actualización y especialización de su labor y de los demás actores políticos en Zacatecas, lo que, ineludiblemente, proporciona mejores herramientas para un mayor fortalecimiento de la labor jurisdiccional que tiene encomendada esta Institución y, por ende, de la democracia participativa en la Entidad.



Por ello, se privilegió la rigurosa selección del personal jurídico a través de mecanismos de evaluación teórica y práctica con el propósito de que el personal que se integrara al equipo jurídico del Tribunal cumpliera con los requerimientos indispensables para realizar su labor de manera plena, para complementar y fortalecer el trabajo que de manera cotidiana desempeña el personal permanente y especializado de este órgano jurisdiccional.

Aunado a la implementación del esquema de selección de personal jurídico, se desarrolló una intensa capacitación, actualización y especialización constante para

desarrollar y potencializar sus actividades jurisdiccionales de manera eficiente para solucionar los conflictos legales que se suscitaren en el desarrollo del proceso electoral en cualquiera de sus etapas, actuación que se ha complementado con un amplio programa de fortalecimiento institucional.



Con base en ello, la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral estableció un programa de capacitación teórico-práctico que abarcó las cuestiones temáticas fundamentales para que el capital humano jurídico del Tribunal de Justicia Electoral enfrentase de manera eficaz y eficiente su labor, en los que ellos mismos fueron copartícipes en dicho proceso de actualización y especialización, mediante mecanismos de relación constante entre el personal de las ponencias y la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral y su participación como expositores en el programa de capacitación interna, con la finalidad, además, de aprovechar la

experiencia y habilidades del personal del Tribunal.

El Programa de Capacitación se sustentó en el propósito fundamental de que el personal jurídico del Tribunal de Justicia Electoral del Estado realizara, en un primer momento, un estudio conjunto de la legislación electoral local, así como la aplicación del Derecho en los medios de impugnación en materia electoral, privilegiando el intercambio de opiniones jurídicas y la unificación de criterios respecto a los temas relativos a las generalidades de los procesos electorales, los medios de impugnación competencia del Tribunal, sistemas probatorios y régimen de valoración de

pruebas, interpretación y argumentación jurídica, derecho administrativo sancionador electoral, trámite y sustanciación de juicios y recursos, así como técnicas de elaboración de proyectos de sentencias, con el propósito de adquirir herramientas que proporcionaran conocimientos para el mejor desarrollo de la labor jurisdiccional, así como que facilitaran la exégesis de los dispositivos normativos

Justicia Electoral, incluyendo a los Magistrados, y contando con la participación y el apoyo del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral, así como de Magistrados de las Salas Regionales Monterrey, Guadalajara y Toluca del



y su aplicación en la resolución de los medios de impugnación sometidos a la jurisdicción de este Tribunal.

La implementación del Programa fue paulatina y constante, mediante etapas, involucrándose en el mismo todo el personal jurídico del Tribunal de

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los tribunales electorales del Estado de México, San Luis Potosí y Michoacán.

La temática estuvo encaminada, en un primer momento, a propiciar el análisis de las recientes reformas en materia electoral en la Entidad y fortalecer los conocimientos jurídicos con los temas prioritarios en el trabajo jurisdiccional del Tribunal.

El proceso de capacitación se constituyó de una etapa de selección de personal jurídico y cuatro etapas de capacitación, la primera relativa al conocimiento de las nuevas reglas derivadas de la reforma electoral de octubre de dos mil nueve, las dos siguientes integradas por un bloque de conferencias y exposiciones teórico-prácticas, la celebración de Talleres y Diplomados en materia electoral y argumentación e interpretación jurídica dirigidos al personal jurídico y a los Magistrados, con la participación de especialistas en el tema, contándose con la colaboración, respaldo y participación del Centro de Capacitación Judicial Electoral, las Salas Regionales y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Electorales de San Luis Potosí, Estado de México y Michoacán, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

La última etapa se inscribió en un proceso de capacitación realizado de

manera conjunta e interinstitucional entre el Tribunal y el Instituto Electoral del Estado, enfocado básicamente a fortalecer el conocimiento de los diversos tópicos del Derecho Electoral al personal jurídico del Tribunal y del Instituto, pero haciéndose extensiva a académicos, personal de los partidos políticos, estudiantes, litigantes, representantes de los medios de comunicación y público en general, mediante la implementación de un Curso (Diplomado) de Actualización en Derecho Electoral, con una temática que aborda los contenidos torales del Derecho Electoral. Dicha estrategia incluyó también la impartición de dos cursos dirigidos a periodistas, contándose con una amplia participación de los integrantes de los medios de comunicación social de la Entidad.





Las etapas que constituyeron el programa desarrollado por la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral fueron:

a. Análisis de la reforma constitucional y legal en Zacatecas.

Derivado de la reforma constitucional local de abril de dos mil nueve, que planteó la adecuación de la Carta Magna del Estado a los postulados atinentes que el Constituyente permanente federal plasmó en la Norma Fundamental del país en el proceso legislativo que concluyó con las reformas a los artículos 6, 41, 85, 97, 99, 108, 116, 122 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de noviembre de dos mil siete, así como el hecho de la constante evolución del Derecho Electoral, para hacer acorde a la realidad fáctica el marco jurídico electoral local, el

legislativo zacatecano realizó diversas reformas y adiciones a la Ley Electoral, a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral y a la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado.

Por ello, durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil nueve, se implementó el “Taller de análisis jurídico de la reforma constitucional y legal en materia electoral en el Estado de Zacatecas” con el propósito fundamental de que el personal jurídico del Tribunal de Justicia Electoral del Estado efectuara un estudio conjunto de las reformas a la legislación electoral local, privilegiando el intercambio de opiniones jurídicas y la unificación de criterios respecto a los temas de dicha reforma, su carácter innovador y el impacto en la impartición de justicia electoral, con el propósito de adquirir herramientas que facilitaran la exégesis de los dispositivos normativos y su aplicación en la resolución de los medios de impugnación sometidos a la jurisdicción de este Tribunal.



El taller se desarrolló mediante mesas redondas de exposición de temas y discusión de puntos específicos, propiciando el debate sobre los alcances de la reforma y los puntos jurídicos que pudieran generar problemas en su aplicación. La exposición se realizó por bloques temáticos, conforme a temas de la reforma que tienen similitud, en la que cada bloque fue desarrollado por una o dos personas (Magistrados y personal jurídico) y generando la discusión con base en preguntas específicas o dudas que se presentaron durante la exposición.

b. Etapa de selección de personal jurídico.

Para desarrollar de mejor manera la tarea jurisdiccional del Tribunal de Justicia Electoral en el proceso de elecciones que se vivió en el Estado durante el año dos mil diez, la Sala Uniinstancial aprobó realizar un proceso

riguroso de selección para llevar a cabo la contratación de personal jurídico y administrativo necesario para el buen desempeño de dichas actividades.

El proceso de selección se efectuó, en primer lugar, con base en un análisis minucioso de la documentación anexada a las solicitudes presentadas por diversas personas en el año dos mil nueve, complementadas con sendas entrevistas de los Magistrados del Tribunal Electoral a las personas solicitantes, poniendo especial énfasis en la experiencia en la materia electoral, para el caso del personal jurídico.

Con base en ello, el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral determinó que el proceso de incorporación del personal jurídico se sujetara a un proceso de selección rigurosa para que, con base a los criterios de ética, compromiso y profesionalismo, así como la experiencia, se constituyan en elementos para la incorporación a la planta laboral de este órgano jurisdiccional.

Para cumplir con dicho proceso de selección, todas las personas con el perfil idóneo y que cumplieran con los requisitos legales para desempeñar el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario Instructor, Actuario

Notificador y Oficiales de Partes, respectivamente, fueron sometidos a una evaluación a efecto de que el Pleno del Tribunal determinara a las personas que se habilitarían para desempeñar los cargos respectivos en el proceso electoral del dos mil diez.



El proceso de evaluación se constituyó de tres etapas, que fueron: a) etapa de evaluación curricular y proceso de selección de perfiles y personas con derecho a participar en las evaluaciones teórica y práctica, etapa que fue de competencia exclusiva del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral; b) una evaluación teórica, que fue aplicada por la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral; y, c) una evaluación práctica, que se realizó por el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral, con el apoyo de la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral. Con base en las solicitudes presentadas ante

la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral, el Pleno determinó los perfiles idóneos para integrarse al Tribunal y seleccionó a las personas que podrían presentar los exámenes teórico y práctico, comunicándoles a los profesionistas seleccionados a quienes se les proporcionó el material de estudio y la guía temática a la que se sujetarían las evaluaciones teórica y práctica.

Los participantes que obtuvieron como mínimo un promedio de 80 puntos del resultado final de las evaluaciones teórica y práctica fueron considerados por el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral con apoyo en la evaluación curricular de cada uno de ellos, y habilitados para ocupar los cargos para el que concursaron.

c. Primera Etapa de Capacitación Interna

La primera etapa de capacitación durante el año del proceso electoral tuvo como finalidad que el personal recién integrado al Tribunal, después del proceso respectivo de selección, se involucrara en el conocimiento de la materia electoral y se apropiara de los conocimientos relativos al proceso electoral y, especialmente, a la labor que tiene encomendada esta institución.

Esta etapa se desarrolló con base en la

participación por parte de Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos al Tribunal como exponentes de temas en particular, durante sesiones de tres horas o el tiempo que el desarrollo de los temas requirió, quienes coordinaron las actividades propias de la capacitación, privilegiando la interacción entre los participantes en la misma, a efecto de propiciar una discusión y debate serio, enriquecedor y profesional, que generara inquietudes teórico-prácticas cuya resolución fue de manera conjunta. En aquellos casos que los exponentes estimaron pertinente, se realizaron ejercicios prácticos cuya solución se hizo durante el desarrollo de la sesión o como ejercicio de tarea extra-clase.



La temática a desarrollarse fue encaminada a propiciar el análisis de las reformas en materia electoral y los temas prioritarios en el trabajo jurisdiccional del Tribunal, mediante la realización de exposiciones, mesas redondas de debate y discusión de puntos específicos con base en preguntas o dudas que se presentaron durante la exposición, lo que propició el análisis de puntos jurídicos que pudieren generar problemas en su aplicación, complementándose con ejercicios prácticos para su solución posterior a la exposición, privilegiando aquellos temas relacionados con la labor jurisdiccional del Tribunal.

d. Segunda Etapa de Capacitación Interna

Esta etapa de capacitación se integró por un bloque de conferencias y exposiciones teórico-prácticas, la celebración de Talleres y cursos en materia electoral, derecho administrativo sancionador electoral, derecho probatorio, clínicas procesales, talleres de redacción de sentencias y argumentación e interpretación jurídica, con la participación de personas especialistas en el tema, mediante la colaboración de diversas instituciones públicas y privadas, como el Centro de Capacitación Judicial Electoral del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral, la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Instituto Electoral del Estado, así como las Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunales Electorales de los Estados de México, San Luis Potosí y Michoacán, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, así como la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de la Judicatura Federal.

Las actividades a desarrollar durante esta etapa fueron, en síntesis, las siguientes:

Taller de clínicas procesales, que se desarrolló en la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, impartido por la Licenciada Yrene Ramos Dávila, la que tuvo como propósito el conocimiento de los aspectos principales de la teoría general del proceso y su aplicación por el Tribunal de Justicia Electoral.

Curso-Taller sobre Derecho administrativo sancionador electoral, impartido por la Directora Jurídica y el Director de Quejas del Instituto Federal Electoral, con la finalidad de generar el conocimiento de los aspectos relativos al

proceso de investigación, trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores especiales y ordinarios que realiza el Instituto Federal Electoral.

Ciclo de conferencias magistrales y cursos-talleres, con temáticas relativas a nulidades electorales, argumentación e interpretación jurídica, los medios de impugnación en materia electoral, su trámite, sustanciación y resolución, los principios constitucionales, jurisprudencia electoral, redacción y elaboración de sentencias, sistemas probatorios y valoración de pruebas, recuento jurisdiccional de votos, nulidades de elección por violación de principios constitucionales, derecho administrativo sancionador electoral, sustentadas por Magistrados de Salas Regionales, Secretarios de Estudio y Cuenta de Sala Superior, Magistrados y personal de Tribunales Electorales locales y un Magistrado de un Tribunal



Superior de Justicia estatal, dirigidos tanto a Magistrados como personal jurídico del Tribunal.

Un curso sobre redacción y elaboración de sentencias, denominado “Cómo Elaborar mejores sentencias”, el que se desarrolló mediante video conferencias impartidas por Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y Jueces de Distrito, así como eminentes especialistas en el tema, las que fueron transmitidas en la sede del Instituto de la Judicatura Federal en la Capital del Estado, con la participación exclusiva de Magistrados, Secretarios de Estudio y Cuenta y Secretarios instructores del Tribunal de Justicia Electoral.



Un curso impartido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el que se abordaron aspectos relativos a la actividad del

Instituto en la integración de las mesas directivas de casilla, la entrega del material y papelería electoral a los funcionarios de las mismas y la labor de recepción de la votación el día de la jornada electoral, la realización del escrutinio y cómputo de votos, el traslado de paquetes electorales y una completa información sobre la utilización y el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares implementado por el Instituto el día de la jornada electoral.

Cursos-Talleres dirigidos a personal de la Secretaría General de Acuerdos, Actuaría y Oficialía de Partes, impartidos por personal de la Secretaría General de Acuerdos, Titular de la Oficialía de Partes y el titular de la Oficina de Actuarios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey, con temas relativos a la labor desarrollada en la Secretaría de Acuerdos y en las áreas de Actuaría y Oficialía de Partes de este Tribunal, con la finalidad de eficientar dicha labor jurisdiccional.



e. Tercera Etapa de Capacitación (Capacitación Externa)

A la par de la capacitación interna, se privilegió una dinámica de colaboración y conjunción de esfuerzos entre el Instituto Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral, que permitió alcanzar logros importantes, a través de la realización de actividades de manera coordinada.

Se decidió trabajar unidas las autoridades electorales, porque la unión y la coordinación interinstitucional generan un clima de mayor confianza, tanto de los actores políticos como de la sociedad zacatecana, en las instituciones responsables de organizar, vigilar y calificar los procesos electorales.

Así, mediante el apoyo incondicional del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en

coordinación con el Tribunal de Justicia Electoral y el Instituto Electoral del Estado, organizamos el “Curso de Actualización en Derecho Electoral 2010”, mismo que se desarrolló mediante dieciocho sesiones que tuvieron verificativo del diez de febrero al veintiocho de abril del presente año, con una temática que aborda los contenidos torales del Derecho Electoral, tales como régimen democrático, sistemas electorales y de partidos, autoridades electorales federales y locales, usos y costumbres indígenas en materia electoral, jurisprudencia, Derecho Procesal Electoral, medios de impugnación, sistema de nulidades electorales, derecho administrativo sancionador electoral, argumentación e interpretación jurídicas, entre otros.



Las sesiones se desarrollaron los días miércoles y jueves en el Auditorio del Palacio de Justicia del Tribunal Superior de Justicia y se clausuró el uno de junio del presente año con una conferencia magistral a cargo del Maestro en Ciencias Manuel de Jesús Chávez Gutiérrez, docente-investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



El Curso estuvo dirigido a personal jurídico del Tribunal de Justicia Electoral, del Instituto Electoral del Estado, de los Partidos Políticos,

académicos y público en general, contando con una inscripción de 300 personas, de las cuales 195 acreditaron el mínimo de asistencias requerido para acreditar el curso y obtener el diploma de asistencia, participación y acreditación, mismo que tiene valor curricular. Por su parte, a las restantes 105 personas, aunque no cumplieron el umbral mínimo de asistencia requerido para acreditar el curso, las autoridades organizadoras consideramos pertinente hacerles entrega de un reconocimiento por su participación en algunas de las sesiones de dicho curso.

Asimismo, en el marco del proceso electoral local, se llevó a cabo los días 16 y 17 de abril en la ciudad de Zacatecas la impartición del curso **“Periodismo Especializado en Materia jurídico-político-electoral 2010”** para la capacitación del personal

de los medios de comunicación, bajo la organización de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la colaboración del Tribunal de Justicia Electoral, en el que se tuvo una asistencia de treinta representantes de los diversos medios de comunicación en la Entidad.



Con el propósito de continuar con la dinámica de capacitación y lograr que el personal de los medios consoliden su conocimiento acerca de la labor de las autoridades electorales en los comicios, el Tribunal de Justicia Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de manera conjunta con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el invaluable apoyo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y algunos

destacados periodistas locales, se organizó y desarrolló el curso denominado **“El proceso electoral local 2010 y los medios de comunicación social”**, en el que se tuvo una participación decidida de veinte integrantes de los medios de comunicación social del Estado.



Ambos cursos tuvieron como finalidad principal proporcionar a los asistentes un panorama general sobre las atribuciones y la participación de las autoridades electorales en materia electoral, que les permita fortalecer sus conocimientos sobre la materia y su ámbito de aplicación, para el desarrollo de sus actividades profesionales en los medios de comunicación, así como una reflexión del papel que éstos juegan en la difusión de las actividades de los actores políticos, con motivo de la celebración de los comicios para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los integrantes de la Legislatura Estatal

y de los cincuenta y ocho ayuntamientos municipales de la Entidad.



Para las autoridades electorales involucradas en la organización de esos cursos y, especialmente, para el Tribunal de Justicia Electoral representa un gran honor haber contado con la asistencia a estos eventos de distinguidos representantes de los diferentes medios de comunicación, tanto escritos, radiofónicos como televisivos, porque su presencia en estas actividades de capacitación hace evidente el innegable compromiso y responsabilidad con que siempre se conducen en su actividad de informar a la sociedad zacatecana y coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura política y en la consolidación de la construcción democrática de Zacatecas.

Aunado a las referidas acciones de capacitación dirigidas a la sociedad zacatecana, se participó en diversas actividades relativas a capacitación

organizada por otras instituciones. Así, los días 17 al 19 de noviembre de 2009, el Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral participó en el II Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral, celebrado en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se desarrolló mediante las exposiciones en bloques temáticos, en las que se expusieron diversas ponencias por catedráticos e intelectuales, según la temática previamente diseñada, en las que, además, se debatieron puntos de vista respecto de diversas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como estudios comparados de casos europeos y latinoamericanos

Asimismo, el quince de marzo del presente año, con el propósito de establecer mecanismos enfocados al conocimiento y difusión de las diferentes propuestas teóricas que surgen en el país, el Tribunal de Justicia Electoral coordinó y llevó a cabo la presentación de la obra **“El Paradigma de la Constitución (México: 1917-2007)”**, de la autoría del Doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas, Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, contando con la distinguida participación del Licenciado Manuel González Ramírez, Cronista de Zacatecas, quien fungió como moderador en el evento, y con los excelentes comentarios al libro por parte del Maestro en Ciencias Uriel Márquez Valerio, Docente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Doctor Alejandro Gómez Mena, Subdirector Académico de la Unidad Académica de Derecho de nuestra máxima Casa de Estudios, así como del Maestro en Derecho Manuel de Jesús Briseño Casanova, Magistrado de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

En ese mismo marco, el mes de febrero del año dos mil diez, la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral impartió el Curso “El proceso electoral y las autoridades electorales: El Tribunal de Justicia Electoral”, dirigido a alumnos y padres de familia de la Unidad Académica Preparatoria de la Universidad Autónoma de Zacatecas campus Tlaltenango.



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dentro de los ajustes estructurales que autorizó el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado al tomar la reciente administración del mismo, se instruye establecer físicamente la Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública, ya que se carecía de estructura tanto física como de personal, por lo que, a partir del mes de noviembre del año 2009, se formaliza la referida Unidad y se designa al Licenciado en Administración de Empresas Víctor Hugo Reyes Arriaga como responsable la misma.

Esta área se implementa con la encomienda de continuar trabajando en la realización de mejoras de contenido, forma y diseño integral de la página

electrónica del Tribunal de Justicia Electoral (www.tjez.gob.mx), con el propósito de continuar brindando a la población usuaria un espacio de consulta amplia y de fácil acceso para la información de las actividades llevadas a cabo por este órgano jurisdiccional.

Es grato manifestar que dentro de las evaluaciones que realiza la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (CEAIP) en conjunto con la Unidad Académica de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), al Tribunal de Justicia Electoral se le otorgó, el 15 de diciembre del 2009, un reconocimiento al obtener la máxima calificación, en lo que respecta al Poder Judicial del Estado, en la segunda evaluación de la información de oficio que deben de cumplir los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.



En aras de seguir por esa ruta, en el periodo que se informa se han efectuado importantes cambios en la información de oficio que se debe difundir en la página web del Tribunal, facilitando el acceso a la consulta. Así, se ha puesto especial énfasis en garantizar una adecuada y completa información en aspectos como: la estructura orgánica, directorio de servidores públicos, salarios mensuales por categorías, situación económica, estados financieros, inventarios de bienes muebles, vehículos, monto del presupuesto a ejercer en el año y actividad jurisdiccional.

En la página se contiene diversa información de carácter informativa, en aras de que los consultantes de la misma tengan conocimientos de las actividades llevadas a cabo por el Tribunal, que aunque no existe imperativo legal para que se incluyan, el Pleno ha considerado de relevancia para su difusión, tales como:

- ◆ Programas de Capacitación en materia electoral.
- ◆ Resultados jurisdiccionales del Proceso Electoral 2010
- ◆ Actividades de la Presidencia del Tribunal
- ◆ Enlaces de interés: IFE, TEPJF,

SUPREMA CORTE, CEAIP, GOBIERNO ESTATAL entre otros.

- ◆ Videos promocionales del Tribunal de Justicia Electoral

- ◆ Sentencias y Acuerdos relacionados con medios de impugnación.

Información que tiene por objeto difundir el quehacer que día a día realiza esta dependencia jurisdiccional.



Derivado de los trabajos del proceso electoral de este año, nuestra página electrónica requirió establecer vínculos en aspectos jurisdiccionales tales como; turno de expedientes, acuerdos, sentencias, impugnaciones federales, avisos de

sesión, plenarios y resoluciones interlocutorias.

Estos vínculos fueron establecidos con la finalidad de que, tanto personal jurídico (interno y externo) como público en general tuvieran la facilidad de consultar el proceso y avance de las impugnaciones que se derivaron de las votaciones del día 4 de julio de 2010, auxiliados aún más por un calendario que establecía información por día y mes y facilita la consulta.

a. Sistema Infomex

El pasado día 6 de agosto del 2009, entra en vigor el sistema de información vía internet denominado INFOMEX, herramienta que coadyuvará a hacer más accesible el acceso a la información pública, proyecto que en común acuerdo formalizaron el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Comisión Estatal; lo anterior derivado a lo establecido en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Tribunal de Justicia Electoral del Estado no quedó al margen de tal acontecimiento, puesto que el sistema Infomex abarca a los tres poderes de gobierno, partidos políticos y órganos autónomos de gobierno; por lo anterior, la Comisión Estatal de Acceso a la

Información Pública impartió en el mes de octubre de 2009, un taller de capacitación para el uso del sistema; a través del cual, las personas pueden solicitar información a las instituciones públicas desde cualquier computadora con conexión a internet; dicha capacitación consistió en teoría sobre el mismo sistema y otro día se estableció como taller, en el cual se elaboraron solicitudes de información hipotéticas como práctica para el personal que conforma el Tribunal.

El sistema INFOMEX busca homologar y estandarizar el proceso de solicitudes de información en México, teniendo como procedimiento para solicitar información el registro como usuario dentro del sistema y diversos rubros que cada dependencia enfocará las solicitudes de información.

A partir de la puesta en marcha del sistema de información pública, las estadísticas en cuanto al Tribunal de Justicia Electoral se refiere, son las siguientes:

b. Solicitudes de información

MES	NÚMERO DE SOLICITUDES
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	6
Diciembre	0
Enero	0
Febrero	3
Marzo	8
Abril	1
Mayo	9
Junio	4
Julio	0
Agosto	1
TOTAL	34

De las 34 solicitudes de información vía INFOMEX que la Unidad de Enlace del Tribunal de Justicia Electoral ha registrado, 18 solicitudes han tenido respuesta favorable en tiempo y contenido, 7 solicitudes han sido improcedentes y las 9 restantes fueron respondidas y canalizadas con sugerencia a otras dependencias.

Es importante señalar que en el mes de diciembre de 2009, los días 2 y 3, el Coordinador de Capacitación Electoral y el Titular de la Unidad de Enlace, asistieron al 2º Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: el Derecho de Acceso a la Información, evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en conjunto con el Colegio de México, Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Instituto Federal Electoral (IFE), Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Fundación Ciencias de la Documentación.

Dicho evento tuvo como finalidad retroalimentar las acciones que en México se han desarrollado para que las acciones de transparencia sean una herramienta de mayor uso por la ciudadanía, y compararla con las experiencias de otros países como Estados Unidos, España y Francia principalmente.

ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio fiscal 2010, el presupuesto asignado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado al Tribunal de Justicia Electoral ascendió a la cantidad de \$14,411,965.00 (Catorce millones cuatrocientos once mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Con posterioridad, por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado se autorizó una ampliación de presupuesto por la cantidad de \$10,860,809.00 (Diez millones ochocientos sesenta mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.), lo que sumado nos da un total a ejercer de presupuesto por la cantidad de \$25,272,774.00 (Veinticinco millones doscientos setenta y dos mil setecientos

setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

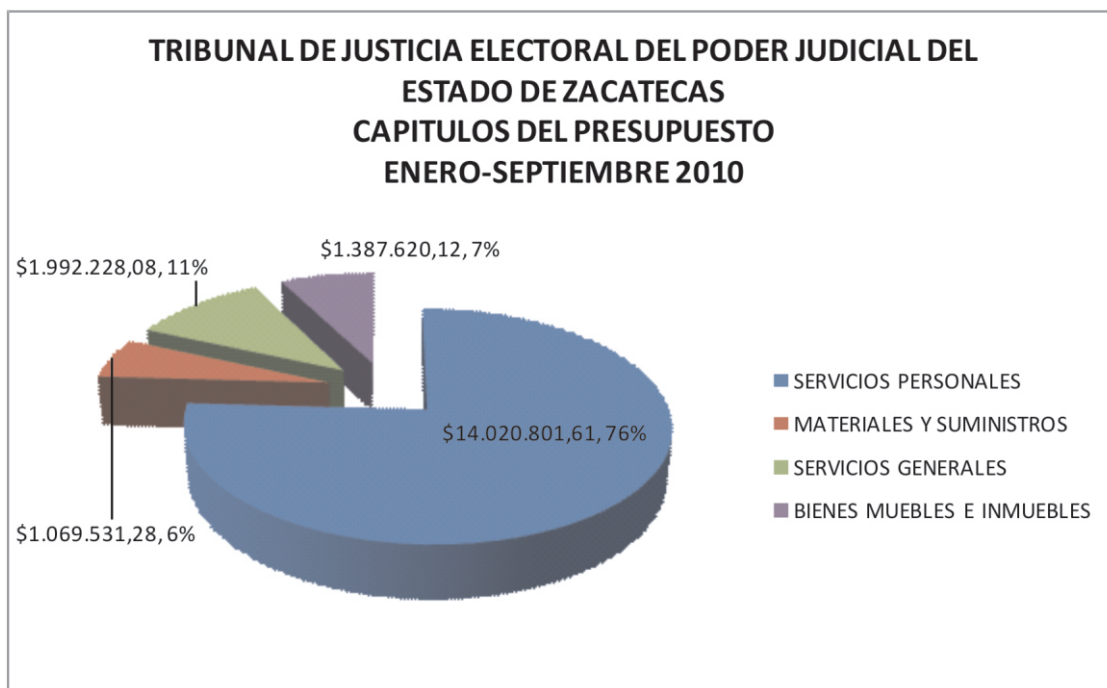
La aplicación de los recursos otorgados por la Legislatura del Estado para este año, se ejerció por la Sala Uniinstancial mediante una política de racionalidad, austeridad y eficiencia, sustentada en la transparencia.

El presupuesto otorgado se ejerció en su totalidad, dando prioridad a la contratación de personal para el proceso electoral 2010, así como las actividades de capacitación del mismo y la adecuación y equipamiento de seguridad del edificio, con la finalidad de propiciar condiciones adecuadas de trabajo y eficientización de la labor del Tribunal.

a) Presupuesto autorizado

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS			
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2010			
CAPITULOS	ENERO-SEPTIEMBRE		
	PRESUPUESTO		
	ENE-SEP	OCT-DIC	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	15,980,857.00	3,436,035.00	19,416,892.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,833,168.00	188,000.00	2,019,168.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,588,509.00	380,808.00	2,969,317.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	867,397.00		867,397.00
TOTAL	\$ 21,269,931.00	\$ 4,002,843.00	\$ 25,272,774.00

b) Ejercicio Presupuestal



c) Recursos Humanos

De acuerdo a las necesidades propias del proceso electoral, ante la encomiable labor encomendada constitucional y legalmente al Tribunal, se incrementó la planta laboral con el fin de estar en aptitud de desarrollar las diversas tareas propias del proceso electoral.

Así, cada Magistratura contó con 1 Coordinador de Ponencia, 4 Secretarios de Estudio y Cuenta y un Secretario Instructor.

La Secretaria General de Acuerdos se integró debidamente con un Secretario de Acuerdos, 9 Actuarios y 1 Coordinador de Actuarios.

En la Secretaría Administrativa, se cuenta con el Secretario Administrativo, 2 personas para el área de Sistemas Informáticos (1 titular y 1 Auxiliar), 3 Auxiliares Administrativos, 2 Intendentes, 1 persona para vigilancia y un velador.

Así, el personal del Tribunal durante el período del proceso electoral se integró con 63 personas, 21 de personal permanente y 42 personas contratadas de manera eventual, durante los meses de enero a agosto de 2010.

d) Recursos Materiales

La mejora en la seguridad de las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral fue una prioridad, a efecto de contar con las medidas de seguridad para el personal que labora en el mismo, así como el que acude por cuestiones inherentes al trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación sometidos a la consideración de este órgano jurisdiccional electoral.

Para ello, se instalaron cámaras de video dentro del edificio del Tribunal y al exterior, la construcción de una salida de emergencia, y se reforzaron los accesos al edificio con mayor seguridad, contándose además con el apoyo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para la realización de un plan de revisión y recomendaciones para fortalecer las medidas de seguridad.

Con el propósito de facilitar la labor jurisdiccional y hacerla más efectiva y expedita, se adquirieron 26 Computadoras, las cuales cuentan con el software y hardware necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del personal. Asimismo, en atención a la excesiva carga de trabajo se adquirieron 5 Fotocopiadoras-Impresoras, una para cada ponencia, así como 2

Fotocopiadoras de trabajo duro y se adquirió un Scanner especial para encriptar la información y colocarla en la página de Internet del Tribunal.

Por la estructura del Tribunal y para generar un mejor clima de trabajo, se adquirieron para todas las ponencias sendos Sistemas de Climatización, tanto de frío como de calor.

Como parte de una constante mejora en las instalaciones de este Tribunal y dignificar sus espacios, se adquirieron sillas especiales para la Sala de Sesiones, que brindan una mejor presentación así como más comodidad a los diversos actores políticos y de la sociedad que acude a las sesiones públicas de resolución de los medios de impugnación. Asimismo, se adquirió un sistema de sonido, con micrófonos nuevos, los cuales cuentan con una mayor fidelidad y sin ninguna interferencia

Además, debido a las actividades que realizan los Magistrados en las interrelaciones con otras instituciones y ante la necesidad de trasladarse a otros puntos del país, se adquirió una camioneta que cumple con las necesidades en ese rubro, las que garantizan, seguridad, confort y capacidad de pasajeros.



LOGROS Y PERSPECTIVAS

a) Logros.

La actividad realizada por el Tribunal de Justicia Electoral representa, sin lugar a dudas, un baluarte importante de la democracia en esta Entidad Federativa. Durante el período del presente Informe siempre se privilegió que la actuación de este órgano jurisdiccional se circunscribiera al cumplimiento de ese objetivo. Así, mediante su intervención fue posible que las impugnaciones que se derivaron de la participación de los diversos actores políticos en las elecciones del 4 de julio del presente año se hayan dirimido por la vía del Derecho, lo que conlleva una participación democrática con sustento en el marco normativo.

Con el propósito de garantizar el respeto irrestricto a la voluntad ciudadana, el Tribunal de Justicia Electoral desarrolló su actuación, como siempre lo ha hecho, de forma imparcial y de cara a la ciudadanía, pues la mejor manera de enfrentar las diferencias de una sociedad plural, como la zacatecana, es mediante la resolución imparcial y legítima de las controversias que se presentan.

Desde el mes de diciembre del año 2009, este órgano jurisdiccional se vio inmerso en un proceso dinámico, mediante la implementación de un

representantes de los medios de comunicación de la entidad, lo que, ineludiblemente, ha generado mejores herramientas para un mayor fortalecimiento de la labor jurisdiccional que tiene encomendada esta Institución y una participación activa de la sociedad zacatecana lo que conlleva, por ende, un afianzamiento de la democracia participativa en la Entidad.

Así mismo, con la finalidad de estrechar los vínculos con la Universidad Autónoma de Zacatecas, durante el período que se informa se privilegió el apoyo a estudiantes de la Unidad



esquema de selección de personal jurídico, actuación que se vio complementada con un amplio programa de actualización y especialización de su labor, así como la apertura de cursos de actualización a los diversos actores políticos y a los

Académica de Derecho, contándose en este período con un total de 14 estudiantes prestando su servicio social en este Tribunal.

Ahora bien, debemos destacar que la actividad del Tribunal concluye con la emisión de sentencias en una



sesión pública, pero dicha sentencia es el resultado de una actuación constante, que comienza desde la recepción de los respectivos medios de impugnación y conlleva una serie de actuaciones de las diversas áreas del Tribunal para concluir con la emisión de la sentencia en la sesión pública y la posterior notificación de dicho fallo a las partes.

Dentro de la actividad jurisdiccional llevada a cabo por el Tribunal es de resaltar la realización de la primer diligencia de nuevo escrutinio y cómputo de votos en la historia de los procesos electorales en Zacatecas, misma que fue ordenada en la sentencia interlocutoria que se emitió dentro del juicio de nulidad electoral relacionado

con los resultados de la elección municipal de Tepetongo, Zacatecas, diligencia que se celebró el veintitrés de julio de dos mil diez en la sede del Consejo Municipal Electoral en dicho Municipio, en la que se tuvo la presencia de representantes de los partidos políticos. Asimismo con la emisión del Dictamen relativo al Cómputo Final, las declaraciones de validéz de la elección y de Gobernador Electo y la correspondiente entrega de la constancia respectiva al ganador de la elección se concluyó satisfactoriamente la actividad jurisdiccional de este Tribunal en el proceso Electoral 2010.

Así, estimamos que hemos dado pasos firmes en la consolidación de la



presencia de este Tribunal ante los zacatecanos, sobre todo si se tiene en cuenta que los distintos componentes del sistema electoral, al igual que la sociedad en general, y los partidos políticos, tienen un reclamo común de que las instituciones públicas como este órgano jurisdiccional fomenten y propicien un orden justo, en aras de cumplir en forma permanente con la administración de justicia gratuita, imparcial, eficaz, pronta, completa y con calidad en la material electoral, labor que hemos cumplido.

A tan sólo un año y meses de la inclusión del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales en la

legislación electoral de la Entidad, el mecanismo para la defensa de ese tipo de derechos ha probado ser un medio eficaz para el control, tanto de actos de autoridad como de los partidos políticos, lo que se refleja en el número importante de juicios presentados al conocimiento de este Tribunal. La incorporación de este medio de impugnación en la legislación de la entidad ha garantizado, además, una mayor actividad jurisdiccional del Tribunal de Justicia Electoral, que propiciará una tendencia de crecimiento en la labor de este órgano jurisdiccional en los tiempos llamados interproceso.

b) Perspectivas.

El trabajo desempeñado por el Tribunal de Justicia Electoral en el último año nos llena de satisfacción. Sin embargo, consideramos que nuestra labor debe fortalecerse y propiciar un mayor acercamiento, de manera más directa hacia la sociedad, por lo que buscaremos la implementación de mecanismos de fortalecimiento institucional jurisdiccional, a efecto de proyectar y lograr mantener ante la sociedad y los actores políticos el estándar de legitimidad y credibilidad logrado por el Tribunal en la toma de decisiones que inciden en la vida política

del Estado.

Al considerar que una de las razones del intercambio y establecimiento de relaciones entre las instituciones es el fortalecimiento institucional, asumimos que el planteamiento y logro de objetivos claros y precisos nos permitirá una constante interacción, que coadyuvará a obtener, ante las exigencias actuales, un esquema de mayores niveles de calidad de los modelos institucionales, que permitirá construir un desarrollo armónico institucional sustentado en proyectos de cooperación mutua.

Por ello, el Pleno del Tribunal de



Justicia Electoral ha establecido lineamientos para orientar y organizar la actividad de esta Institución, que permita normar y racionalizar el trabajo cotidiano, definir el punto exacto donde nos encontramos y la trayectoria que habremos de seguir para cumplir con los objetivos que nos hemos trazado.

Para lograrlo, se requiere la revitalización de las áreas del Tribunal que serán las encargadas de implementar las tareas y acciones necesarias para ello y, de manera específica, ir logrando que se reoriente y se vislumbre una nueva estructura organizacional que permita delinear los nuevos esquemas de participación del Tribunal y su personal en el ámbito institucional e interinstitucional, mediante una serie de acciones e innovaciones necesarias para la implementación de programas de investigación, capacitación y enlace con otras instituciones involucradas en la materia electoral y administrativa.

Como objetivos primordiales a cumplir para el año 2011 se establecen los siguientes:

1. Fortalecer la presencia del Tribunal ante la sociedad zacatecana y consolidar la confianza que este órgano jurisdiccional se ha ganado a trece años de vida.
2. Lograr una adecuada revitalización de las diversas áreas de la Institución, mediante una reorganización de la estructura orgánica y la redefinición de sus respectivas atribuciones.
3. Consolidar los esquemas de capacitación del personal jurídico y administrativo del Tribunal y asegurar la calidad de los procesos de fortalecimiento institucional.
4. Implementación de programas de capacitación dirigidas a la sociedad zacatecana, a los integrantes de los partidos políticos y a instituciones educativas.
5. Establecimiento de programas de especialización y maestría en la materia electoral.
6. Consolidación de planes para la investigación científica en la materia electoral.
7. Establecimiento de esquemas para fortalecer los niveles de transparencia y el acceso a la información pública que siempre ha mantenido el Tribunal.
8. Fortalecimiento de lazos interinstitucionales, a efecto de consolidar las actividades que realiza el Tribunal.

MENSAJE FINAL

Para el Pleno del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas representa un gran compromiso, pero a la vez una enorme satisfacción informar a los actores políticos y a la sociedad zacatecana que este órgano especializado del Poder Judicial de la Entidad ha realizado con dedicación, entrega, imparcialidad y profesionalismo las labores que constitucionalmente tiene encomendadas y durante el período del que se informa ha realizado una serie de acciones que sustentan tal aserto, además de velar por el respeto irrestricto del voto de los zacatecanos, expresado a través de su libre manifestación de voluntad en las urnas el día de la jornada electoral durante el proceso electoral que se desarrolló el año 2010 en la Entidad.

Esa atribución de esta autoridad electoral jurisdiccional siempre la entendimos y la asumimos no como una obligación que imperativamente debía cumplirse porque así lo establecen la Constitución y la ley, sino con la convicción de que con nuestra actividad estamos contribuyendo a fortalecer los canales de participación democrática que en los últimos años ha ido construyendo la sociedad zacatecana y que colocan al Estado en un ejemplo de civilidad política a nivel nacional, pues el Tribunal de Justicia Electoral ha realizado su labor de manera cotidiana con profesionalismo, además porque todos los actores políticos han privilegiado el interés primordial de los zacatecanos de tener procesos electorales sustentados en el marco jurídico,

dirimiendo las controversias por la vía legal como acontece en todo estado constitucional democrático de Derecho.

Así, en todas las actividades emprendidas por el Tribunal de Justicia Electoral privilegiamos el establecimiento de acuerdos tendientes al logro de ese objetivo fundamental, estableciendo canales de fortalecimiento institucional, aunado a la búsqueda de consolidar el respeto irrestricto a la voluntad popular expresada en las urnas. Para ello, desarrollamos una serie de acciones encaminadas a sustentar y consolidar la actuación de esta institución con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, buscando que los mismos siempre rigieran nuestra actividad.

Durante el período del que se informa, se llevaron a cabo una serie de acciones enfocadas a desarrollar el trabajo institucional que incidiera en la buena marcha de las labores del Tribunal. Asimismo, previo al inicio del proceso electoral privilegiamos aquellas medidas que propiciaran las condiciones óptimas para que el trabajo jurisdiccional del Tribunal se realizara con sujeción a los principios señalados, poniendo especial énfasis en la selección, capacitación, actualización y profesionalización del personal jurídico que coadyuvaría en las tareas relativas a la recepción, sustanciación y resolución de los medios de impugnación sometidos a la jurisdicción de este órgano jurisdiccional. Con satisfacción podemos decir que los esfuerzos realizados dieron buenos frutos, porque en ese proceso se seleccionó no sólo a los mejores perfiles profesionales, sino a personas comprometidas con la tarea encomendada al Tribunal y que pusieron todo su empeño y esfuerzo en obtener el mejor conocimiento posible de la materia y adentrarse de manera comprometida y profesional en las labores que les fueron encomendadas por el Pleno y por los Magistrados a los que estuvieron adscritos.


A nombre de mis compañeros y el propio, quiero externar un sincero agradecimiento y nuestro reconocimiento a todas y cada una de las personas que como compañeros de trabajo en esta noble institución pusieron todo su entusiasmo, dedicación y compromiso para que la actuación del Tribunal se desarrolle armónicamente y que, además, en el proceso electoral se trabajara con profesionalismo y de manera eficiente y eficaz, que coadyuvara a mantener el prestigio que a lo largo de su historia se ha ganado de la sociedad zacatecana y el reconocimiento dentro de las autoridades electorales a nivel nacional.

A mis compañeros Magistrados, quiero externarles una felicitación especial porque con su apoyo, consejo, profesionalismo, honestidad y solidaridad fue posible que mi administración al frente de la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral haya sido una tarea que, aunque no exenta de enorme responsabilidad, con su ayuda ha sido gratificante, así como por su dedicación y esfuerzo para que, en el proceso electoral hayamos salido avantes, lo que redunda en una consolidación de esta institución como garante de la legalidad en los procesos electorales y como un baluarte de la defensa del sufragio de los zacatecanos. Mi eterno agradecimiento, porque con ustedes ha sido menos difícil la tarea de administrar justicia en materia electoral y presidir, gracias a su honrosa deferencia, los destinos de este órgano jurisdiccional.

A la sociedad zacatecana quiero externarle el compromiso irrestricto de que en la actuación del Tribunal de Justicia Electoral siempre se privilegia y se seguirá privilegiando el interés supremo de los ciudadanos por tener una democracia fuerte, consolidada, confiable y que garantice la paz, la tranquilidad y la armonía que siempre ha caracterizado a Zacatecas.

Con nuestra labor, de la que hoy nos permitimos hacer un recuento rápido, seguimos refrendando nuestro deber de velar siempre porque en Zacatecas exista un pleno acceso a la justicia en materia electoral y porque, dentro de los cauces legales, dentro de los procesos electorales se respete el voto de los zacatecanos y se fortalezca la aspiración por una democracia plena.

Muchas gracias

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia Rodarte Nava', is written over a large, faint circular watermark or stamp. The signature is fluid and cursive.

Silvia Rodarte Nava

*Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral
del Estado de Zacatecas*

Esta obra se imprimió el 13 de diciembre de 2010
en Groppe Libros
Hospital # 2295-A
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. C.P. 44650
www.groppelibros.com.mx

Su tiraje fue de 150 ejemplares



2010
ZACATECAS



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS